

Resolución 80/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del 14 de marzo de 2024, sobre el soterramiento de las vías de tren en los municipios de Alfafar, Benetússer y Sedaví. [RP P-469, 14.03.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 80/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del 14 de marzo de 2024, sobre el soterramiento de las vías de tren en los municipios de Alfafar, Benetússer y Sedaví.

Palau de Les Corts Valencianes
14 de marzo de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 13 de febrero de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre el soterramiento de las vías de tren en los municipios de Alfafar, Benetússer y Sedaví, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 12.196, BOCV número 45), y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 14.502) y por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 14.577).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la sesión de 14 de febrero de 2024, el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a que, a su vez, solicite al Gobierno de España que:

1. Se proceda, de manera urgente, a la ejecución de las obras correspondientes para la eliminación del paso a nivel de Alfafar y su sustitución por el soterramiento de la línea ferroviaria València-La Encina en los términos municipales de Alfafar, Benetússer y Sedaví.
2. Se incluya esta obra, con un importe estimado en ciento treinta millones de euros, en los presupuestos generales del Estado de 2024.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a estas Corts en el plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes
14 de marzo de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero